

AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

Amevet American Veterinaria Cia. Ltda., se constituyó en Ambato el 10 de Agosto del 2006. Su objetivo principal es la crianza y comercialización de aves de engorde en pie.

La compañía tiene su domicilio Principal en la ciudad de Ambato Av. Julio Jaramillo y Pasaje Jorge Araujo. Las granjas avícolas se ubican en el Cantón Patate, Sector Puñapi y en el cantón Mera, Colonia Játiva- Río Anzú.

2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), mismas que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presenten de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

2.2. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.3. Período económico

El período económico de la compañía para emitir los Estado Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.4. Información financiera por segmentos

La administración de la Compañía no ha definido segmentos operativos identificables debido a que el 98.5% de sus ingresos están representados por la comercialización de aves de engorde, así mismo la administración considera que la presentación de los estados financieros integrales todos los segmentos operacionales y es un reflejo apropiado de los estados financieros.

2.5. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera y aprobados por la Gerencia para su emisión el 18 de marzo del 2015.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Clasificación

Las características de los instrumentos financieros que mantiene la empresa se explican a continuación:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES: Representados en el estado de situación financiera por los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos y determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

Se registran a su valor nominal menos ajustes al cierre de cada período si existe evidencia objetiva de deterioro.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR: representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras (valores en circulación), documentos y cuentas por pagar a relacionados, proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

- i) **Préstamos y obligaciones financieras Pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los intereses generados, se representan en el rubro "Gastos Financieros".
- ii) **Cuentas por pagar comerciales:** son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal.

Otras cuentas por cobrar y/o pagar: correspondientes a anticipos entregados y saldo por recuperar o por pagar a terceros y relacionados que se liquidan en el corto plazo, por lo tanto su valor en libros no difiere significativamente.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía evalúa al final de cada período la existencia de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

El monto de estas provisiones se reconoce en el estado de resultados integrales al 31 de diciembre del 2014. Si en un período posterior, el monto de la pérdida por incobrabilidad o deterioro disminuye y dicha reducción se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía

3.3. Inventarios

Los inventarios se registran al costo. Las existencias se determinan utilizando el método promedio ponderado.

Inventarios de materias primas utilizados en la producción de balanceado para autoconsumo se registran al costo. El balanceado como inventario de producto terminado incorpora adicionalmente todos los costos y gastos necesarios para ponerlos listos para el consumo tales como MANO DE OBRA Y GASTOS DE FABRICACION.

Los inventarios son valorados al costo toda vez que estos son utilizados para ser consumidos en el proceso productivo.

Los PRODUCTOS BIOLÓGICOS se reconocen el momento que estén listos para su venta esto es a partir de la sexta semana y es valuado al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.

3.4. Propiedades y equipos.-

Las propiedades y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otras propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes y considerando su valor residual. Debido al tipo de operaciones de la compañía, no se han identificado componentes significativos que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

Tipo de bienes	Número de años
Galpones - O. Construcciones	Entre 3 y 23
Muebles & Enseres	Entre 2 y 10
Maquinaria	Entre 5 y 10
Equipos Avícolas y Otros	Entre 2 y 15
Equipos electrónicos	Entre 3 y 5
Vehículos	Entre 3 y 5
Otros Equipos	10 años

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Otros gastos/ingresos, neto".

Cuando el valor en libros de un activo de las propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

3.5. Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipo)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

3.6. ACTIVOS BIOLÓGICOS

La transformación biológica produce una variedad de cambios de tipo físico – crecimiento, degradación (muerte), donde cada una de ellas es observable y valorizable. Cada uno de esos cambios físicos tiene una relación directa con los beneficios económicos futuros.

Los activos biológicos son valorados a valor razonable. El mismo que está definido por la mejor estimación realizada por la administración. El valor razonable es determinado durante la etapa de crecimiento hasta la sexta semana aproximadamente, ya una vez que están listos para la venta se clasifican como PRODUCTOS BIOLÓGICOS reconociendo en ese instante su valor justo.

Al cierre de cada ciclo de producción el deterioro se encuentra valorado implícitamente, ya que las aves vivas disponibles para la venta son las que asumen el valor razonable estimado por la administración.

3.6.1 Impuesto a la Renta y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.2 Impuesto a la Renta Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias establecen las siguientes tarifas: A PARTIR DEL AÑO 2013 22%

Si el valor de las utilidades se reinvierten en el país para la adquisición de maquinarias y equipos nuevos destinados a la actividad productiva, la tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales.

A partir del año fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual es reportado en la declaración del ejercicio fiscal anterior,

calculado en función del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La misma norma también establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6.3 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por re estimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocían en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensaban cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

3.7. Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

- (l) La empresa no provisiona vacaciones ya que la administración ha dispuesto que todo el personal haga uso de este derecho, tomando el periodo de vacaciones que le corresponda.

3.7.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.8. Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.9. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de impuestos, devoluciones y descuentos que se otorgaren de ser el caso.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.10. Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.11. Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía

3.12. Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de compañía de responsabilidad limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.13. Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Emitida en julio de 2014

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

(*). Estas Normas, Enmiendas e Interpretaciones no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía está evaluando la aplicación e impactos de los citados cambios, pero estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas y que se pueden aplicar a la Compañía, no tendrán impacto significativo en sus estados financieros de periodos posteriores.

Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" (Emitida en diciembre de 2011)	1 de enero de 2014
NIC 27 – "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades"(*) (Emitidas en octubre de 2012)	1 de enero de 2014
NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos"(*) (Emitida en mayo de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición"(*) (Emitida en junio de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 19.- "Beneficios a los empleados" (Emitida en noviembre de 2013)(*)	01 de julio de 2014

(*) Estas Normas, Enmiendas e Interpretaciones no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 36: Deterioro del valor de los Activos

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento

utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición

Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte.

Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19: Beneficios a los empleados

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

Para los activos fijos se les asignó como costo atribuido su costo de adquisición, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables.

4.2 Conciliación entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.OSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA., pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 son los segundos estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido re estructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012 y han continuado a partir de allí.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

Descripción	2014	2013
FONDO - CAJA CHICA	0.00	2,200.00
BANCOS	4,216.57	67,094.44
TOTAL US	4,216.57	69,294.44

6. CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

DETALLE	2013	2014
Por vencer	0.00	2,034.28
Vencidas de 1 a 360 días	358,370.56	47,976.02
Vencidas más de 360 días	82,204.44	154,447.87
TOTAL US	440,575.00	204,458.17

7. PROVISIÓN INCOBRABLES

Descripción	nota	2014	2013
Saldo Prov.por Incobrabilidad		-19,058.17	-15,882.12
Saldo Prov.por deterioro		-7,037.24	-7,769.01
Baja incobrables + 5 años	(a)	2,132.62	
Provisión año incobrables	(b)	-483.76	-3,594.78
Ajustes por NIIF conf.políticas	(c)	-45,744.81	1,150.50
Suman		-70,191.36	-26,095.41

Saldo Prov.por Incobrabilidad	-63,154.12
Saldo Prov.por deterioro	-7,037.24
Suman	-70,191.36

- a) Baja cuenta de MAYORGA ESCOBAR MARTHA FC 1012 DIC/2010.
 b) Provisión de conformidad con el Art.10 numeral 11 de la LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.
 c) Ajuste por aplicación de las políticas y metodologías de administración del riesgo crediticio y de acuerdo al análisis de antigüedad de la cartera, ha determinado que es necesario ajustar la provisión bajo base fiscal conforme el siguiente detalle:

Vencimiento	Monto	%	Provisión
Vencidas 361 a 720 días	76,533.51	20%	15,306.70
Vencidas 720 a 1.080 días	29,861.74	40%	11,944.70
Vencidas 1.081 a 1.440 días	12,696.47	60%	7,617.88
Vencidas 1.441 a 1.800 días	35,356.05	80%	28,284.84
Suman	154,447.77		63,154.12

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Ant. Empleados		2156.7
Ant. Proveedores Comerciales	0	0
Ant. Proveedores Fijo	2080	0
Ant. Proveedores Gasto	3344	10329.36
Anticipos Registros	1680	1680
Otros Anticipos	906.28	
Subtotal	8,010.28	12,009.36

9. INVENTARIOS

<u>DETALLE</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>
INVENTARIOS		
Materia Prima - balanceado	8,978.80	220.79
Producto Terminado - Núcleos	123.22	123.22
Inventario Proveeduría	1,194.08	1,992.50
Inventario Prod. Levante	261,749.30	0.00
Total U\$	272,045.40	2,336.51

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>DETALLE</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Retención Fuente 2010	23.52	23.52
Retención Fuente 2013	0	15,893.81
Retención Fuente 2014	7081.24	0
Total U\$	7,104.76	15,917.33

11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

<u>DETALLE</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos por devengar	3,742.55	5,275.06
Total U\$	3,742.55	5,275.06

12. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>Tanques y Canal. Camp</u>	<u>Galpones y O. Construye</u>	<u>Muebles & Equipos</u>	<u>Máquinaria y yndos</u>	<u>Equipos electrónico</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Otros Equipos</u>	<u>TOTAL</u>
Al 31/Dic/2013								
Costo Histórico	186,926.00	1,251,775.10	15,589.45	450,348.15	7,232.61	173,433.43	303.26	2,085,608.00
Deprec.Acumulada	0.00	-165,168.56	-8,295.79	-179,636.87	-2,882.13	-64,638.25	-75.76	-420,355.96

Al 31/Dic/2013	146,926.00	1,096,608.54	7,299.88	370,711.28	4,350.48	108,994.58	227.50	1,445,052.04
Movimiento 2014								
Adiciones	0.00	26,113.22	250.00	2,629.18	0.00	0.00	0.00	28,992.40
Ventas/ Bajas	0.00	0.00	-434.72	-37.50	-485.30	-57,302.53	-38.15	-58,346.20
Depreciación	0.00	-4,440.75	-348.48	-3,729.01	-1,845.27	-11,632.05	-29.84	-26,025.40
Al 31/Dic/2013	146,926.00	1,108,281.01	6,730.44	253,578.95	2,019.93	0.00	161.51	1,549,572.84

Los activos fijos de la unidad de producción ubicada en Mera sobre la cual pesa una PROMESA DE COMPRA VENTA suscrita el 27 de Enero del 2014 en la notaria segunda del cantón Ambato fueron entregados en custodia a los PROMINENTES COMPRADORES al cierre del 2013, el detalle de los mismos forma parte habilitante del referido documento. Por tanto no se hizo depreciación de estos activos fijos.

Los activos fijos de la unidad de producción ubicada en Puñapi sobre la cual pesa una PROMESA DE COMPRA VENTA suscrita el 20 de Agosto del 2014 en la notaria octava del cantón Ambato fueron entregados en custodia a los PROMINENTES COMPRADORES el 8 de abril del 2014 fecha hasta la cual hubo producción, por tanto la depreciación de estos activos fijos se practicó sólo hasta Marzo del 2014. El detalle de los activos fijos de esta granja avícola forma parte de habilitante del referido documento. Sobre esta granja se suscribió un contrato de arriendo que rigió desde Mayo hasta Diciembre/2014 esto en base a los términos de negociación de la granja y pago de la misma.

13. PRÉSTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se refiere a:

ACREEDOR	OP N°	GARANTIA	SALDO	CORRIENTE	CUOTAS	F/CONCESION	FVCTO	TASA	PAGOS
BOBREGIROS	PRODUBANCO	GENERAL		118.05					
SUBTOTAL			0.00	118.05					
UNFINSA	PCF12738	HIPOTECA-PUÑAPI	82,128.45	82,128.45	30/48	18-Jul-12	20-jun-16	10.21%	MENSUAL
SUBTOTAL			82,128.45	82,128.45					
SUMAN			82,128.45	82,246.50					

14. PRESTAMOS RELACIONADOS

PRESTAMOS RELACIONADOS

ACREEDOR	CORRIENTE	NO CORRIENTE
AVIHOL	62,838.01	0.00
HOLGUIN GERMANICO	715.97	9,458.24
GUILLERMO CRISTOBAL	0.00	525,000.00
BUITRAGO JAVIER	0.00	72,000.00
TOTAL U\$	63,553.98	606,458.24

En función contrato de crédito a mutuo mantenidos no existe cobro de interés.

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Descripción	2014	2013
Proveedores Materia Prima	14,128.90	966,413.32
Proveedores Merc. Tránsito	0.00	4,601.15
Proveedores Gastos	17,203.20	42,539.72
Proveedores Caja Chica	0.00	715.59
Proveedores A. Fijos	5,384.80	41,376.40
TOTAL PROVEEDORES	36,716.90	1,055,646.18

16. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2014	2013
Aportes IESS	77.37	3,957.99
Sueldos y salarios por Pagar	4,918.80	18,526.66
Liquidaciones por Pagar	1,320.43	7,612.53
TOTAL	6,316.60	30,097.18

La administración no ha dispuesto provisión alguna por vacaciones pues su política es que todo el personal haga uso de su derecho al período de vacaciones y que en el evento de que hubiera que pagar por vacaciones no gozadas el monto no es significativo y se reconocerá en ese momento.

Las liquidaciones por Pagar se desglosan de la siguiente manera:

DETALLE	2014
Villarruel Estuardo	776.30
Vargas Cristian	77.54
Centeno Richard	184.98
Bocancho Henry	127.74
Taday Cristian	76.93
Guaman Jhony	76.93
TOTAL	1,320.42

17. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

17.1 Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en

base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

17.2 Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

Descripción	2014	2013
Prov. Desahucio	2.80	2,522.16
Prov. Jubilación Patronal	0.08	7,060.87
TOTAL	2.88	9,583.03

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías.

Al 31 de diciembre del 2014, el único empleado que se mantiene en la empresa es el Garente General.

18. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción	2014
Rte. Fte. Por pagar	361.23
Rte. IVA. Por pagar	436.44
Liquidación IVA	3,468.17
TOTAL	4,265.84

19. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 comprende a 1091,616.00 participaciones sociales ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

20. RESULTADOS ACUMULADOS, RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA

a. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Descripción</u>	<u>US\$</u>
Pérdida 2007	624.85
(-) Amort. Pérdida 2007	-624.85
Pérdida 2010	159,811.82
Pérdida 2011	27,581.12
Resultados por Adop. NIIF	3,065.79
Saldo 2011	190,458.73
Pérdida 2012	103,372.68
Saldo 2012	293,831.41
Pérdida 2013	362,045.83
Saldo 2013	655,877.24
Pérdida 2014	278,025.78
Saldo 2014	933,903.02

b. RESERVA LEGAL

Corresponde a:

<u>AÑO</u>	<u>USD</u>
Año 2008	1,703.01
Año 2009	11,260.49
Suman	12,963.50

21. INGRESOS

Se refiere a:

<u>Ingresos</u>	<u>2014</u>
Venta Pollos	815,618.99
Venta Balanceado	10,457.00
Venta M.Prima	28,897.57
Venta Otros Prod.	6,469.00
Otros Ingresos	45,348.42
TOTAL INGRESOS	906,790.98

a. COSTOS Y GASTOS

	2013	2014
INGRESOS POR VENTAS	4,313,601.90	861,442.56
COSTO DE VENTAS	-4,301,458.99	-951,099.59
UTILIDAD BRUTA	12,142.91	-89,657.03
GASTOS DE OPERACIÓN		
GASTOS DE VENTA	-151,626.41	-46,691.84
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-133,940.15	-127,114.09
RESULTADO OPERACIONAL	-273,423.65	-263,462.96
GASTOS FINANCIEROS	-80,869.20	-24,506.42
OTROS INGRESOS	28,873.26	45,348.42
OTROS GASTOS	-7,665.85	-335.64
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	-333,085.44	-242,956.60
GASTO IMPUESTO A LA RENTA	-28,960.39	-35,069.18
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	-362,045.83	-278,025.78

22. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el periodo de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2014 la Compañía en base a los resultados "PERDIDAS" el impuesto a la renta calculado sería "0" debido a esto, el valor determinado en la declaración del 2013 como anticipo del impuesto a la renta del 2014, se convirtió en impuesto a la renta causado esto es \$ 35,069.18

AMEVET CIA. LTDA.
CONCIUACION TRIBUTARIA 2014
ART.46 - RLRTI

	PERDIDA CONTABLE	242,956.60
	GASTOS NO DEDUCIBLE	65,025.09
(+)	PERDIDA TRIBUTARIA	-177,931.51

	PERDIDA TRIBUTARIA	242,956.60
--	--------------------	------------

	PERDIDA CONTABLE	242,956.60
	IMPUESTO RENTA CAUSADO	0
(+)	PERDIDA CONTABLE TOTAL	242,956.60
(=)	15% PARTICIP. TRABAJADORES	0.00
(-)	INGRESOS EXCENTOS	0.00
(-)	GASTOS NO DEDUCIBLES	65,025.09
(+)	GASTOS INCURR. P' GENERAR I. EXCENTOS	0.00
(+)	15% TRAB. SOBRE INGRESOS EXCENTOS	0.00
(+)	AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANT	0.00
(-)	DED. POR INCREMENTO NETO EMPL.	0.00
(-)	PERDIDA TRIBUTARIA	-177,931.51

A	ANTICIPO DETERMINADO AÑO 2013	35,069.18
B	IMPUESTO RENTA MAYOR ENTRE A Y B	35,069.18
	RETENCIONES AÑO 2013	-15,983.80
	SALDO A FAVOR	-7,171.24

Base legal: R.O 209 del 8 de Junio del 2010.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

23. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquellos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior. Adicionalmente la presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Art. 80 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En base a las regulaciones antes descritas la administración considera que la compañía no está alcanzada por esta regulación.

24. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero: las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de la administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financieros; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

Los responsables de crédito y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración, estos identifican, evalúan y administran los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración proporciona guías para el manejo general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

Riesgos de mercado: La compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia, el mercado que maneja la empresa es altamente informal, ante lo cual la administración busca minimizar el riesgo diversificando los clientes a fin de no concentrar nuestra potencial demanda en pocos clientes, aun cuando ello pudiera implicar mayor esfuerzo de venta.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene promesas de Compra-Venta, debidamente Notariadas sobre las granjas avícolas, tanto de Mera como de Puñapí, cuyas escrituras de traspaso, se esperan formalizar en el 2015.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos de crédito: La actividad comercial que desarrolla la compañía está afectada por riesgos crediticios propios a la misma.

La empresa en clientes nuevos exige las primeras tres ventas el pago de contado, posterior a ello durante tres meses las ventas son a 15 días con respaldo de cheque girado a la fecha de vencimiento de la factura, posteriormente se otorga un crédito de 21 hasta con respaldo de cheques girados a la fecha de vencimiento.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación:

Descripción	2014
Capital de Trabajo	-802,796.97
Índice de Liquidez	0.17
Pasivos Totales/Patrimonio	-9.19
Pasivo Corriente/Activos Totales	0.55

En razón de los malos resultados de producción obtenidos, y del alto riesgo de mercado, la administración resolvió la venta de las unidades de producción.

25. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2010, 2011 y 2012, están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

26. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

El 29 de Diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios principales con la Ley y el Reglamento mencionados, tienen aplicación para el año 2015, los cuales mencionamos a continuación:

- a. **Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.**
 El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos

provenientes de Inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

- b. **Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.**
Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.
Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.
- c. **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).**
Se definen las siguientes:
- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
 - Promueve la promoción de industrias básicas.
 - Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

27 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros marzo 18 del 2015, los socios se ratifican en la venta de las dos unidades de producción, que posee la Compañía, y el traspaso de las mismas deberá formalizarse en el transcurso del 2015.